Resolución Nº..209...../2012

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÒN *PARA LA COMPRA DE MOTORES PARA LA PISCINA DE HOTELES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO*".

Asunción,16...de marzo de 2012

VISTO: la carta de invitación para la *compra de motores para la piscina de hoteles de la secretaria nacional de turismo*

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 12 de marzo del año 2012, según acta correspondiente

Que la U.O.C. constituida en Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Senatur; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Contratación Directa, en tal sentido según Informe de Evaluación de fecha 12 de marzo de 2012 se ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que conforme a la recomendación mencionada, la empresa **ASATEC INGENIERIA** del Ingeniero Agustín Servìn Ayala ha cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa para la **Adquisición de motores para la piscina del hotel nacional de turismo Villa Florida**.

Cuyos integrantes del comité de evaluación, sugieren ADJUDICAR mediante ORDEN DE COMPRA para la adquisición del bien solicitado y la prestación de los servicios, basados en los puntos de la Carta de Invitación, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, la presentada por la siguiente firma: **ASATEC INGENIERIA.**

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.-**ADJUDICAR** la contratación a la siguiente empresa:

- **ASATEC INGENIERIA del Ingeniero Agustín Servìn Ayala"** bajo Orden de Compra, en la suma mínima de **Gs. 7.200.000.-** (Guaraníes; Siete millones doscientos mil) IVA INCLUIDO, y cualquier otro gasto que derive de la prestación del/los servicio/s ofertados y/o de la entrega de los bienes.

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción de la Orden de Compra con la Empresa mencionada en el Artículo 1º

Art. 3°.-**COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva